

23° Sesión del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal
Examen Periódico Universal de Santa Lucía
Ginebra, 5 de noviembre de 2015
INTERVENCION DE LA DELEGACION DE PARAGUAY

Muchas gracias Señor Presidente,

El Paraguay saluda a la distinguida delegación de Santa Lucía y agradece la presentación de su informe.

Esta delegación valora la buena predisposición de parte del gobierno de Santa Lucía para dar seguimiento a las recomendaciones aceptadas del primer ciclo del EPU. Al respecto, creemos que la modalidad de consulta interinstitucional realizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio Internacional y Aviación Civil con las demás instituciones transversalmente competentes en materia de DD.HH. es oportuna y necesaria. Celebramos también la colaboración con los gobiernos de México y Brasil, para atender los problemas de agua y saneamiento y participar en el desafío "Cero Hambre". Animamos a Santa Lucía a seguir colaborando con otros países y organismos internacionales en el futuro.

Compartimos la preocupación respecto de la inexistencia actual de una Institución Nacional en Derechos Humanos, la cual podría contribuir a dar seguimiento a las recomendaciones internacionales recibidas en materia de Derechos Humanos. Animamos a Santa Lucía a que considere la posibilidad de contar con cooperación bilateral y/o a través de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, tal como fue sugerido en el informe de la OACNUDH para la presente ocasión.

Notamos las altas tasas de personas encarceladas antes de ser condenadas y reconocemos los esfuerzos que Santa Lucía ha realizado para abordar este tema con prioridad.

Respecto de lo expuesto, el Paraguay recomienda:

1. Declarar formalmente la moratoria o abolición de la pena de muerte.
2. Tomar las medidas necesarias para el establecimiento de una Institución Nacional en Derechos Humanos,
3. Ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
4. Adherirse al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
5. Crear un sistema de seguimiento de recomendaciones internacionales.
